

y numeracion en las dos unicas,
llamado uno Juan Garcia Fonse-
cilla, este mayor de sesenta a. y
el otro Jose Corominas y Salencia
que es de la de quarenta: am-
bos en actual exercicio, higuas-
ter en Clare, y aunque para
las ocurrencias de este Turca-
do son suficientes, en algunas
ocasioner, con especialidad el

villa de Belaguis de esta
Suñ Vicente Montañes
este que fue de dicha villa
antes de su Governacion, an-
go lugar. Digo: Que luego
se solicitó por esta de
y S. M. (que Dios que
Montañes, quien lo dio q.
servicio sin reparo a
se Mintieron fuertemente
comodidad contra este
entien, y entre ellas fue
y de N. S. á su favor, qua-
sab, y el pago suyo de sus
y determinado por S. M.
brab. y aprobada p. N. S.
y p. orden con fha. veinte
nada y efectivo pago á mi
y segun la voluntad de
y ab Internab: A esta
expedicion en tanto tpo
forma la cumplimen-
y los Pasos no tienen
y portengaslo á todos los
de que quando cobrara
y fueran p. cobras
y p. de S. M. y lo q.
y de Niños expedito
y ante, sin embargo

